

Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Decreto

Materia: Aprueba Reglamento del Art. 5 del DFL 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio que lidera: Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerios que firman:

Fecha Informe: 08/10/2019 18:06:35

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El reglamento regula los requisitos de experiencia e idiomas que deben acreditar las personas designadas en calidad de agregados presidenciales. En el caso del requisito de experiencia, se requerirá acreditar experiencia profesional y/o laboral en una actividad relativa a las actividades que desempeñará como agregado por un periodo no inferior a 36 meses. Para acreditar el manejo adecuado del idioma se requerirá resultados de pruebas estandarizadas; o haber residido o trabajado en un país donde es idioma oficial aquel que se busca acreditar. Además, se podrá acreditar un idioma que sea considerado como de uso alternativo en el país donde se desempeñara la función de agregado presidencial.

Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.

Rango de la Regulación: No mantiene registro.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	No
Personas consumidoras	No	No
Trabajadores y trabajadoras	No	No
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Instituciones del Sector Público	No	No
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

Aplicación diferenciada a Mipymes

Impacto en género

No especificado

Detalle de impacto en género

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No